

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



DISTRITO JUDICIAL DE IBAGUÉ
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
RIOBLANCO TOLIMA

Rad. 2019-00150-00.

SECRETARIA. Rioblanco-Tolima, 3 de diciembre de 2.021.-
Conforme a lo indicado por el artículo 466 del C. G del P. me
permito realizar liquidación de costas en la siguiente forma:

Agencias en derecho.....	\$ 671.037.00
Póliza. Folio. Cuad. 2.....	\$ -----
Arancel Judicial folio.....	\$ -----
Notificaciones. Fls...34-36—38-44-51-54..	\$ 24. 000.00
Recibo folio	\$ -----
Otros Gastos demostrados	\$ -----
TOTAL LIQUIDACION	\$ 695.037.00
	=====


ANA HERNANDEZ MONROY
SECRETARIA